



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 21 de abril de 2026	Sesión 41

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Gelacio Hernández Hernández, quien se expresa en lengua náhuatl. 45

Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hace comentarios en relación con el sistema de salud público, particularmente en el estado de Veracruz..... 46

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE CINCO PERSONAS ASESINADAS POR PREJUICIO EN
CONTRA DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Desde la curul, el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, interviene para realizar comentarios con relación a la violencia en contra de la comunidad de la

diversidad sexual y de género, así como para solicitar un minuto de silencio en memoria de cinco personas que fueron asesinadas por prejuicio en contra de personas de dicha comunidad.	46
EN MEMORIA DE LA VÍCTIMA, DE NACIONALIDAD CANADIENSE, DE LOS HECHOS VIOLENTOS SUCEDIDOS EL DÍA DE AYER EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	
La diputada Patricia Galindo Alarcón, del PT, hace comentarios relativos a los hechos violentos ocurridos el día de ayer en Teotihuacán, Estado de México, y solicita un minuto de silencio en memoria de la víctima de nacionalidad canadiense.	47
EN MEMORIA DE EDITH GUADALUPE VALDÉS ZALDÍVAR, QUIEN FUE VÍCTIMA DE FEMINICIDIO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar, quien fue víctima de feminicidio, en la Ciudad de México.	47
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR HECHOS DE VIOLENCIA EN EL PAÍS Y POR LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN TEOTIHUACÁN	
Desde la curul, la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, solicita un minuto de silencio en favor de las víctimas por hechos de violencia en el país y por los acontecimientos recientes en Teotihuacán.	48
Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	48
A solicitud del diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del PT, de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, y de la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, la Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio.	49
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, para hacer comentarios relativos al sistema de salud pública en el estado de Guanajuato.	49
-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, para solicitar moción de orden.	49
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, para referirse a las desapariciones y los hechos de violencia que se viven actualmente en el territorio mexicano.	49
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, para referirse a las expresiones realizadas por la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena.	50
-La diputada Margarita García García, del PT, para referirse a la situación laboral de diversas personas trabajadoras del sector salud.	50

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, para lamentar el fallecimiento de dos funcionarios de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, así como de dos personas de la embajada de Estados Unidos de América, fallecidas en un accidente el pasado fin de semana.	51
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, para hacer comentarios relativos a hechos ocurridos en el caso del homicidio de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar. .	51
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, para hacer comentarios relativos a hechos ocurridos en el caso del homicidio de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar.	52
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, para expresarse en relación al sector salud, particularmente en el estado de Veracruz.	52
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, para referirse a las expresiones de diversas diputadas y diputados durante la presente sesión.	52
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, para referirse a las expresiones de diversas diputadas y diputados durante la presente sesión.	53
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, para referirse a las expresiones de diversas diputadas y diputados durante la presente sesión.	53
ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES	54
 COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversas diputadas y diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, y de una proposición con punto de acuerdo, a saber:	
-De la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena, que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de protección del derecho a la libre determinación de personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro-mexicanas.	61
-De la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10, y se recorren los subsecuentes en su orden, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	62
-De la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se adiciona una fracción XVI Bis al artículo 3 y una fracción XII Bis al artículo 75, ambos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ecotecnias para espacios públicos.	62
-De la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, al Infonavit, a la Conavi y al Fovissste el no uso de conductores CCA para instalaciones en vi-	

viendas, expresamente prohibido por la NOM-001-SEDE-2012, Norma Oficial Mexicana que regula las instalaciones eléctricas en nuestro país.	62
-Del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	63
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	63
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe semestral de avance elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	63
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a marzo de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a marzo de 2025. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	64
Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que durante marzo de 2026 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes para dar destino, asignación o donación a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	64
De la Secretaría de Salud, con la que remite la información sobre las contrataciones por honorarios y el monto ejercido de subsidios correspondiente al periodo enero-marzo de 2026. Asimismo, informa que los resultados de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación están disponibles en su página web, conforme al Programa Anual de Evaluación y precisa que no le son aplicables las disposiciones relativas a subsidios dirigidos a intermediarios del sector de ahorro y crédito popular. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.	65
De la Secretaría de Salud, mediante la cual remite el Informe presupuestal y programático correspondiente al primer trimestre de 2026 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, cifras preliminares. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.	66

MINUTA**LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** **67**

INICIATIVA DE SENADOR**LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y se adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **68**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio. **68**

LEY GENERAL DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible. **69**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)* **69**

CLAUSURA Y CITA **69**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **70**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	71
--	-----------

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe semestral de avance elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a marzo de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a marzo de 2025.

De la Secretaría de Salud, con la que remite la información sobre las contrataciones por honorarios y el monto ejercido de subsidios correspondiente al periodo enero-marzo de 2026. Asimismo, informa que los resultados de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación están disponibles en su página web, conforme al Programa Anual de Evaluación y precisa que no le son aplicables las disposiciones relativas a subsidios dirigidos a intermediarios del sector de ahorro y crédito popular.

De la Secretaría de Salud, mediante la cual remite el Informe presupuestal y programático correspondiente al primer trimestre de 2026 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, cifras preliminares.

INICIATIVA DE SENADOR

LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y se adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

ANEXO 1

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

LEY GENERAL DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las y los diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señora presidenta, se tienen registrados 343 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:56 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2026 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en las tabletas de las curules conteniendo los asuntos a tratar de esta sesión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 21 de abril de 2026

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Gelacio Hernández Hernández, hablante de la lengua náhuatl.

Actas de las sesiones anteriores.

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Abigail Arredondo Ramos, Laura Ivonne Ruiz Moreno y del diputado Juan Ángel Bautista Bravo

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición con punto de acuerdo.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe semestral de avance elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2025.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de marzo de 2026, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

De la Secretaría de Salud

Remite información relativa a las contrataciones por honorarios y reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2026, e informa que se encuentra publicado en la página Web de la Secretaría, el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación conforme al Programa Anual de Evaluación, así mismo participa que no le aplica a la Secretaría lo que se refiere a las Reglas de Operación de los Programas a través de los cuales se otorgan subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos.

Remite el Informe presupuestal y programático, correspondiente al primer trimestre de 2026 del Programa Sujeto a Reglas de Operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares).

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y se adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

De la Comisión de Turismo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 36 Bis a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y declara el Día Nacional del Organillero, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano y su saneamiento, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de la incorpora-

ción de la licencia menstrual, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de género y de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de la convivencia o cohabitación forzada, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 54, 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plurinominales, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 42 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a fin de establecer días de descanso obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero para las personas trabajadoras que desempeñan funciones no esenciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo IV y los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones I y II del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que declara el 5 de junio como el Día Nacional de la Lucha Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, mediante el reconocimiento de la miel como producto estratégico, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 9o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación, reconocimiento y memoria de las lenguas indígenas en peligro de desaparición y de las lenguas indígenas extintas, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 y adiciona el artículo 78 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de Violencia Obstétrica, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 85 y 95 de la Ley General de Salud, en materia de organización de jornadas laborales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de situaciones de riesgo, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que declara el 14 de noviembre de cada año como Día Nacional de las y los Vendedores Ambulantes, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 298 y 301 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 1 de julio de cada año Día Nacional de la Partera Rural, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de valoración psicológica previa para la protección integral de menores de 18 años en procedimientos médico quirúrgicos de carácter estético, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de avances tecnológicos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mitigación climática basada en ecosistemas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en ma-

teria de prosperidad compartida, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de participación de las comunidades indígenas, afroamericanas y de la comunidad académica y científica en la mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental comunitaria con participación de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII, recorriéndose la subsecuente, del artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección y reposición de árboles en zonas urbanas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de planeación y protección urbana frente a temperaturas extremas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X Bis del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de movilidad urbana sustentable, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 50 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de permisos de paternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 25 y 35, y se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, en materia de plagio de diseños, creaciones artesanales o expresiones culturales tradicionales, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 36 y el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, en materia de acceso de agua potable gratuita en los aeropuertos nacionales, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1253, fracción I, del Código de Comercio, en materia de derecho a la probanza, debido proceso y tutela judicial efectiva, a fin de eliminar un requisito formal declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 Bis de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 185 y adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 186 de la Ley Federal de Derechos, se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de gratuidad del primer registro y otorgamiento del título profesional en las instituciones de educación superior pública, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 150 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y productiva con enfoque comunitario, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Código Penal Federal, en materia de protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 base I, primer párrafo; 52; 53 segundo párrafo y 54 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Energía para el Campo, en materia de actualización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de reasignación operativa progresiva del personal policial en etapa previa al retiro, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los ecosistemas digitales e inteligencia artificial, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de prohibir la retención de recursos federales etiquetados a los municipios por parte de las entidades federativas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de profesionalización policial y coordinación interinstitucional, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las comisiones de ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección integral a la salud de personas practicantes de manifestaciones culturales tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que impliquen riesgo físico, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 75 Bis y 75 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras en las preventas inmobiliarias, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de reparación integral por maltrato animal, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reconocimiento y acreditación del concubinato para el acceso a derechos de seguridad social, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir en aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de educación y cuidado infantil, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 y adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de valora-

ción integral de ingreso y de egreso para personas recluidas en centros penitenciarios, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo VIII y los artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de violencia deportiva, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 13, adiciona una fracción VI al artículo 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y adiciona un artículo 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de cargos honoríficos, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 303 del Código Civil Federal, en materia del pago retroactivo de alimentos desde el nacimiento del menor, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos párrafos al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que el autotransporte público federal, especialmente los tractos camiones de doble remolque cumplan estrictamente con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-STC-2-2027, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 del Código Civil Federal, en materia de protección integral de la niñez, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de

género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de inclusión a las personas adultas mayores y personas en condiciones de discapacidad, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., fracción VII y 19, fracción IX, inciso b) de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, en materia de actualización de facultades de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el decreto que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas ilustres Josefina Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de octubre de 1948, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 91 de la Ley General de Población, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis y la fracción V al artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado

José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. y el artículo 92 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 Bis a la Ley General de Salud, en materia de apoyos a las personas pasantes de las profesiones para la salud, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos de las mujeres referentes a la maternidad, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección de los derechos de los pasajeros, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de información

climática clara y accesible, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vulnerabilidad y riesgos climáticos, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en Materia de pirotecnia y artefactos explosivos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de transparencia y justificación en las adjudicaciones directas fundamentación, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al derecho de toda persona a ser buscada, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones, al Código Penal Federal, en materia de ecocidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los instrumentos de planeación urbana, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3o. y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la cultura cívica democrática, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión y accesibilidad electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado el 16 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado

Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66, párrafo segundo; y adiciona una fracción al artículo 3o. y una fracción al artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., fracción XI, 56, y 133, fracción I; y adiciona una fracción al artículo 284 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 1o. de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para hacer efectiva esa figura en las entidades federativas, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1934 del Código Civil Federal, en materia de imprescriptibilidad de la acción de responsabilidad civil derivada de actos de violencia sexual cometidos contra personas menores de dieciocho años, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso m) del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 16 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional en Contra de las Violencias, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección animal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Título Noveno; se adiciona un Capítulo III y un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la inteligencia artificial y otras tecnologías análogas, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 9o. y 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia de régimen especial de contrataciones aplicable a sus empresas filiales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer la obligación patronal de implementar el teletrabajo como medida preventiva de protección a la salud y seguridad de las personas trabajadoras durante declaratorias oficiales de contingencia, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 y un artículo 113 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción del Impuesto Sobre la Renta tratándose de alimentos consumidos en restaurantes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 387 Bis al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad digital, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eutanasia, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en materia de evasión fiscal, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto a las grandes riquezas, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la educación de calidad en escuelas rurales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonios forzados de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de producción y distribución cinematográfica nacional de contenido que exponga al narcotráfico o crimen organizado como una forma de vida digna de orgullo o historia de superación, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión digital, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona una fracción y se recorre la subsecuente al artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de uniforme escolar neutro para estudiantes, suscrita por los diputados Luis Humberto Fernández Fuentes, Jaime Genaro López Vela y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación,

suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular, a cargo del diputado José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el 7 de julio de cada año Conmemoración de la Transformación de la Reforma, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Víctimas, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, Día Nacional de la Mujer Transportista, a cargo de la diputada Claudia Leticia Garfías Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso a) del artículo 5o. y reforma el artículo 8o. de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con el objeto de fortalecer un servicio público competitivo y eficiente, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de financiamiento, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de recaudación municipal para el fomento, difusión, conservación, preservación y/o investigación de las manifestaciones culturales, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de conformación de consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, bajo el principio de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de economía circular educativa, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como el Día Nacional del Café Mexicano, a cargo del diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para sancionar el cobro de citas en consulados, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a práctica del ajedrez y otros juegos de estrategia, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de información y evaluación de los programas turísticos federales, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para programas de capacitación, tutoría y mentoría en competencias digitales y tecnológicas dirigidos a mujeres jóvenes residentes en zonas rurales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados el nombre de Francisco González Bocanegra, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México y de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de uso y beneficios de la aplicación de la inteligencia artificial en la vida cotidiana, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de febrero como Día Nacional de la Prevención y Control del Gusano Barrenador del Ganado, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de María Asunción Sandoval Olaes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de mayo como el Día Nacional de la Mujer Jurista, en honor a María Asunción Sandoval Olaes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pluriculturalidad, interculturalidad y pluralismo jurídico en la actuación de los organismos de derechos humanos, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de técnicas de reproducción

asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley de Migración, para establecer un sistema ágil y accesible de validación de estudios para migrantes, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 52 de la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales seguros para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 32 y adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Agraria, en materia de igualdad sustantiva en el acceso, transmisión y titularidad de derechos agrarios de las mujeres, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiaño Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 2 del artículo 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de derechos digitales de las personas turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 38 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia

de comunicaciones con fines publicitarios y mercadotécnicos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención integral y rehabilitación posterior a tratamientos oncológicos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 114 de la Ley General de Educación y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 5 al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de representación política de la juventud mexicana, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo de la diputada Haidyd Arreola Lopez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV al artículo 9o. de la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos móviles en educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 23 Bis de la Ley General de Desarrollo Social, para crear un esquema permanente de intervención territorial integral y prioridad presupuestaria en comunidades de alto y muy alto rezago social, con el objeto de reducir brechas estructurales, fortalecer capacidades productivas y garantizar justicia territorial en México, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Educación, en materia de protección al médico en formación, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de paridad de género para la elección de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIII Ter recorriendo la fracción XIII Bis del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, para garantizar el derecho de acompañamiento familiar permanente a niñas, niños y adolescentes durante su atención médica, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal, en materia de protección de la intimidad sexual frente al uso de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en materia de homologación de día inhábil por transmisión del Poder Ejecutivo Federal, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de universalidad de los derechos sociales y transparencia en programas sociales, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de sistemas de captación de líquido pluvial, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención, atención y erradicación del acoso, hostigamiento sexual y abuso sexual en contra de las personas deportistas,

a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, a fin de garantizar la protección reforzada de personas menores de edad, desincentivando la exposición o interacción con plataformas de contenido erótico sexual, de acceso exclusivo para adultos, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para garantizar la protección de la autoestima e integridad de las y los educandos y prevenir el suicidio, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 3o., 3 Bis, 10, 26 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de protección patrimonial de las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de salud mental, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos extraordinarios de protección para personas juzgadas, a

cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas preferenciales para las comunidades indígenas y afroamericanas, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de legítima defensa, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 110 de la Ley General de Educación, en materia de indicadores nacionales de aprendizaje y seguimiento de la excelencia educativa, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 29 Bis y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de desconexión digital de trabajadores al servicio del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de transmisiones deportivas por televisión abierta, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de accesibilidad proactiva, aprovechamiento de infraestructura cultural y seguimiento, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección legal reforzada en casos de violencia familiar y violencia por interpósita persona, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 30. y 73 Bis de la Ley General de Salud, en materia de prevención y atención de la ludopatía, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de garantía presupuestaria para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en salud y privilegiando el programa nacional de vacunación, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de no caducidad de los registros, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fomento a la ganadería sustentable y fortalecimiento del pequeño y mediano productor pecuario, a cargo del diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma la fracción VIII del artículo 80. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Alberto Mier Acolt, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de evitar reducciones presupuestarias de los programas presupuestarios orientados a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de disponibilidad obligatoria de refacciones, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia sexual generada con inteligencia artificial, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia en redes sociales contra menores de edad, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y 66 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 269 de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de microplásticos en productos cosméticos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de terminación de contratos de adhesión y derechos del

consumidor, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 20 de marzo como Día Nacional del Polen, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o., 36 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de filtrado de motocicletas y zonas de parada adelantada, a cargo del diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o., 29 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de vehículos de movilidad personal y seguridad vial, a cargo del diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho a comer dignamente en el trabajo, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales, a cargo del diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 73 y 84 y adiciona el artículo 84 Bis de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Título Quinto Bis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas, de talento y medios digitales, y de prevención de la simulación laboral y la explotación infantil, y de protección patrimonial de las contraprestaciones generadas por personas menores de quince años, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de despojo, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V y adiciona una fracción VII, recorriendo las subsecuentes del artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de apropiación cultural indebida, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para las MIPYMES encabezadas por mujeres, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 87, 114 Bis y 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de imagen personal, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 17 de junio de cada año Día Nacional del Cuidado de los Suelos, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cabildo abierto, a cargo de la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXIX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de fomento al deporte de alto rendimiento y apoyo a atletas olímpicos y paralímpicos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena..

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento público a partidos políticos, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 303 del Código Civil Federal, en materia de obligación alimentaria, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro, para garantizar el embargo parcial de las cuentas de afores de deudores alimentarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. fracciones IV Bis y IX, 51 Bis 1 párrafo segundo, 54, 67 párrafo cuarto y 93 párrafo segundo de la Ley General de Salud, en materia de personal médico, intérpretes o traductores que tengan conocimiento de la lengua y cultura indígenas o afromexicanas, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 y adiciona el artículo 40 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el ultimo miércoles del mes de abril de cada año, como el Día Nacional del Perro Guía, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 y adiciona la fracción XII al artículo 3o. y la fracción V al artículo 23 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Inteligencia Artificial, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acreditación probatoria en obligaciones alimentarias respecto de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de nutrición de los centros de trabajo, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia del reconocimiento de validez oficial de estudios, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de protección y atención de animales de compañía, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos sociales derivados del concubinato, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, en materia de regulación de sobreventa de boletos en el transporte aéreo comercial, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código de Comercio y de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de transparencia electoral, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o.-A de Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de ampliación de la tasa 0% a los productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, a fin de establecer la obligación de los entes públicos de indemnizar los daños ocasionados por baches, socavones y deficiencias en la infraestructura vial, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de una política nacional para moderar el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales de alumnas y alumnos en las instituciones educativas, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones XVIII del artículo 3o. y VII del artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de calidad y progresividad del espacio público, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el párrafo segundo al artículo 4o. y el párrafo sexto al artículo 6o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, en materia de reconocimiento de las lenguas indígenas nacionales, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 20 Bis; el párrafo primero y el vigésimo tercero del artículo 20 Ter; el párrafo tercero del artículo 27; la fracción III del artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia de género contra las mujeres en política, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, en materia de federalismo y justicia fiscal, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII, al artículo 30 del Código Penal Federal, a fin de fortalecer la reparación integral del daño en delitos cometidos mediante medios digitales, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 219 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a la normalización de la violencia criminal en contenidos audiovisuales, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de seguridad digital infantil y prevención de riesgos en redes sociales y plataformas interactivas, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de garantizar la protección de los derechos de las personas usuarias frente a prácticas abusivas en depósitos vehiculares, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 11 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Gestor, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de movilidad y seguridad vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de cumplimiento de criterios técnicos en el uso de triturado de neumático en mezclas asfálticas, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, fracción I; 14, fracción V; y 22 de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de la educación intercultural, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o., fracción XXI, y adiciona una fracción XXIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del saneamiento de cuerpos de agua en las entidades federativas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 199 Quintus Bis y 199 Quintus Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia obstétrica, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara cada 29 de junio como Día Nacional del Heroísmo y Sacrificio de Quienes Integran la Fuerza Armada Permanente, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley General de Educación y adiciona la fracción VII del artículo 33 de la Ley General de Educación Superior, en materia de enseñanza de las lenguas indígenas en los planes y programas de estudio de las escuelas normales e instituciones de formación docente, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación social del impacto ambiental, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental y ciudadanía activa, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracción XXVI y XXVII y adiciona las fracciones XXVIII, XXIX y XXX del artículo 4o., reforma la fracción XXV y XXVI y adiciona las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 11, se reforma el primer párrafo del artículo 16, se reforma la fracción V, VI y adiciona la fracción VII del artículo 17, reforma la fracción XIII, XIV y adiciona la fracción XV del artículo 22, se adiciona un artículo 29 Bis, se reforma la fracción VI del artículo 33, se adiciona un párrafo al artículo 50, reforma el primer párrafo y adiciona un párrafo final al artículo 54 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de promoción de coinversión estratégica empresarial, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, en materia de riesgo sanitario individual y colectivo, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la expedición de la Ley General de Pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de control judicial de los acuerdos reparatorios en casos de reiteración delictiva, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 185 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de redes sociales y restricción del uso de dispositivos móviles durante el horario escolar, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, en materia de derechos por instalación de artes de pesca fija tratándose de pescadores ribereños de pequeña escala, suscrita por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad tecnológica y monitoreo inteligente de corredores logísticos, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 159 Bis y 160 Bis de la Ley del Sector Eléctrico, suscrita por el diputado Jesús Antonio

Nader Nasrallah y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de blindaje de la representación de México en el exterior, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 301 y 304 del Código Civil Federal, en materia de reciprocidad alimentaria, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal, en materia de incumplimiento de las obligaciones alimentarias, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, en materia de portabilidad, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de detección de talento y formación joven, suscrita por las diputadas Nubia Iris Castillo Medina y Paola Milagros Espinosa Sánchez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 159 Bis de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Marco Antonio de La Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, con el propósito de salvaguardar el valor de las pensiones y demás prestaciones en materia de seguridad social, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123, y adiciona los párrafos sexto y séptimo del Apartado

B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tecnológico Nacional de México, suscrita por los diputados Humberto Ambriz Delgadillo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 12 y 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de transparencia electoral, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo gastronómico, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento de la función policial con perspectiva de género y garantía de los derechos de las mujeres policías, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de derecho a franquicia de equipaje para infantes menores de 2 años, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda electoral, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de información reservada, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención integral y apoyo social a personas con enfermedades crónicas en etapa avanzada, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Código Penal Federal, coloquialmente denominada Ley Lobita, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias.

Que adiciona un numeral 3 al artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Herminia López Santiago, Emilio Ramón Ramírez Guzmán y Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cobro por retiro de efectivo en cajeros automáticos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derechos de las personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y reconocimiento de adicciones por comportamiento, suscrita por los diputados Gilberto Daniel Castillo García, Arturo Olivares Cerda, Fernando Mendoza Arce y Pedro Mario Zenteno Santaella, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de protección de entornos digitales para los menores de edad, a cargo de los diputados Gilberto Daniel Castillo García, Arturo Olivares Cerda, Fernando Mendoza Arce y Pedro Mario Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de mecanismos de protección de los menores de edad frente al acceso a contenido pornográfico y/o sexualmente explícito, suscrita por los diputados Gilberto Daniel Castillo García, Arturo Olivares Cerda, Fernando Mendoza Arce y Pedro Mario Zenteno Santaella, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo VI denominado De la Gestación Asistida y Sustituta; integrado por los artículos: 410 g, 410 h, 410 i, 410 j, 410 k, 410 l, 410 m y 410 n, al Título Séptimo De la Paternidad y Filiación, perteneciente al Libro Primero De las Personas, del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y sustituta, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de 8 de 8 en el registro de candidaturas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la diputada Xitlalic

Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Aguas, en materia de garantizar el suministro de agua, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos y trasplantes, a cargo del diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención, sanción y atención del reclutamiento de menores por parte de la delincuencia organizada, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de restauración biocultural y sistemas agroforestales, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito a servicios sanitarios en estaciones de servicio de combustibles, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 47, 161 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como los artículos 418 y 419 del Código Penal Fe-

deral, en materia de protección a las áreas nacionales protegidas, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de reconocimiento a las personas o grupos que realizan acciones de búsqueda respecto a personas desaparecidas o no localizadas, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 12 Bis y 12 Ter de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 5o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de protección al comercio formal frente a la violencia colectiva del crimen organizado, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de los artículos 19 Ter y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo quinto transitorio al decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada la-

boral, publicado en el DOF el día 3 de marzo de 2026, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de activación física en las escuelas, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de promoción de actividades deportivas, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, en materia de sobreventa de boletos para servicios de transporte aéreo, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General de Educación Superior, en materia de cobertura territorial y acceso efectivo a la educación superior, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres por la existencia de patrones estructurales de violencia, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos cuarto quinto y sexto, al artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la leyenda A los Mártires de Río Blanco, 1907, suscrita por las diputadas Mónica Herrera Villavicencio, Paola Tenorio Adame y Dulce María Corina Villegas Guarneros, y los diputados Zenyazen Roberto Escobar García, Jaime Humberto Pérez Bernabe y

Francisco Javier Velázquez Vallejo, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Graciela Domínguez Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de reconocimiento del patrimonio cultural vivo de las comunidades, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 159 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de difusión de información ambiental en formatos accesibles, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y reforma la fracción IV del artículo 4o. y la fracción V del artículo 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en materia de nepotismo, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prohibición de discriminación en decisiones automatizadas o algorítmicas, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII del artículo 33 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de datos abiertos en investigación financiada con recursos públicos, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de derecho a explicación de decisiones automatizadas, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de lenguaje claro en los actos administrativos, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en materia de principio de digitalización preferente de trámites y servicios, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXXIII del artículo 8o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de consulta pública previa para proyectos urbanos de gran impacto, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, a cargo del diputado Roberto Mejía Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Ariadna Barrera Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el primer miércoles de marzo de cada año como el Día Nacional de la y el Optometrista, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el poder judicial pueda presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión, a cargo de la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para crear el Sistema Nacional de Información de Precios de Servicios Veterinarios Básicos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia digital y control del gasto público, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propaganda gubernamental en medios digitales, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olgún Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de alfabetización digital y uso responsable de redes sociales, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 18 y 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerepresentación, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de crear el fondo de fortalecimiento competitivo y sostenible para la frontera norte, suscrita por el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de accesibilidad en servicios financieros para personas con alguna discapacidad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 6o. y 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de consulta, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen en campañas electorales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extracción de petróleo y gas natural, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 65 de la Ley General de Educación, en materia de lengua de señas mexicanas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del procedimiento abreviado, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de reconocimiento de actividades de investigación social y evaluación de políticas públicas para efectos de donatarias autorizadas, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la cero impunidad y juzgados de proximidad en delitos cometidos contra la niñez, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para asegurar un presupuesto progresivo para la niñez mexicana, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Vícti-

mas de estos Delitos, en materia de trata de niñas, niños y adolescentes en su modalidad agravada, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la no manipulación digital, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico por feminicidio, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de pronto pago, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Arte Pirotécnico, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto fracción IV del artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia violencia digital y daño moral, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de tipificar el coyotaje agrícola, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones XVI y XVII, y adiciona las fracciones XVIII y XIX al artículo 17 de la Ley General de Salud, en materia de protección a la salud mental en el entorno digital, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para regular el acceso a plataformas digitales y canales de contenido, en razón de la edad, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, del Código Civil Federal, del Código Penal Federal y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de responsabilidad por sistemas automatizados de transporte e inteligencia artificial aplicada a la movilidad, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cierre y salida de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, en materia de mapas metropolitanos de riesgos ambientales, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sustituir la figura de la terna en la designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación por una cuaterna paritaria integrada por dos hombres y dos mujeres, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear el Instituto Nacional para el Fomento de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 376 Ter del Código Federal Penal, en materia de aumento de penas al delito de robo a autotransporte, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia del proceso de designación de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de prevención, control y respuesta inmediata ante derrames de hidrocarburos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mínimo vital, a cargo de la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas fracciones del artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de mínimo vital, a cargo de la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo III al Título cuarto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Salud, en materia de oportunidad en la atención médica, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley General de Salud, en materia de planeación diferenciada en salud mental y adicciones, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 132 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de compatibilidad entre pensión por causa de muerte y trabajo remunerado, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento del 10 de mayo como día de descanso obligatorio, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo IX Bis al Título Tercero Bis denominado Del Derecho de Acceso al Expediente Clínico de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo XVII Bis denominado Del Derecho al Reconocimiento Laboral y Remuneración de las Parteras Tradicionales, integrado por los artículos 353-V, 353-W y 353-X del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 57 Bis y 127 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de autodeterminación, protección patrimonial y accesibilidad, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un antepenúltimo párrafo al artículo 114 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prevención obligatoria para la ampliación de la demanda cuando se advierta la intervención de autoridades responsables no señaladas, a fin de garantizar la debida integración de la relación jurídico-procesal, el derecho de audiencia y el acceso efectivo a la justicia, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41, fracción I, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reconocimiento del concubinato sin requisito de temporalidad mínima, ni procreación de hijos, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de ciberseguridad, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados María Guadalupe Morales Rubio y Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma al artículo 215 del Código Penal Federal, para tipificar y sancionar los abusos, violencia y violaciones de derechos humanos en centros de rehabilitación y anexos, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 163 Quinquies al Código Penal Federal, relativo al uso indebido de drones, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía y compensación en caso de desabasto de medicamentos, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales y redes sociales, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de derecho a la identidad y al nombre, suscrita por las diputadas Merilyn Gómez Pozos y Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones XXXII y XXXIII, y adiciona la fracción XXXIV del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y reforma los incisos d) y e), y adiciona un inciso f) de la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias laborales por fallecimiento de familiares, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Nachi Coccom, Guerrero Maya y Señor de Sotuta, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, en materia de derecho a la vi-

vienda digna y adecuada de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de criterios de individualización de la pena en el delito de feminicidio y de acceso a la justicia para las mujeres, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 51 Bis 1 y 54 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección por orfandad derivada del delito de feminicidio, a cargo de la diputada Celeste Mora Eguluz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de portabilidad y uso flexible de los recursos de vivienda, a cargo de la diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. Apartado A, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de representación indígena ante el Ayuntamiento, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de acce-

so a las funciones públicas de los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y Beatriz Carranza Gómez y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona al artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil y adiciona el artículo 102 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de conectividad digital ante situaciones de emergencia o desastre, suscrita por los diputados Jesús Irugami Perea Cruz, Yolozin Lizbeth Domínguez Serna, Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario Morena y Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia por interpósita persona, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho a la ciudad, a cargo del diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 66 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de riesgos en entornos digitales para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 y adiciona el artículo 27 Bis a la Ley General de Salud, para garantizar la disponibilidad permanente y efectiva de los servicios básicos de salud en comunidades rurales y zonas de alta marginación, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 112 y adiciona el artículo 112 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para fortalecer la transparencia, control y combate a la corrupción en los centros de verificación vehicular, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de entornos laborales seguros y saludables, a cargo de la diputada Melva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad sensorial y turismo inclusivo para personas con autismo y otras discapacidades del desarrollo que impliquen necesidades sensoriales específicas, conforme a la clasificación que determine la Secretaría de Salud en sus disposiciones aplicables, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de Puertos, en materia de verificación preventiva de peso y dimensiones del autotransporte federal, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de proporcionalidad en la aplicación de sanciones de tránsito y uso de grúas, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de modernización y renovación sustentable del parque vehicular del autotransporte federal, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plazos de pago en el contrato de transporte de mercancías, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prohibición de cir-

culación por exceso de peso y dimensiones mediante verificación automatizada, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de señalización de restricciones a la circulación de vehículos de transporte de carga, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de registro obligatorio en el Sistema Informático de Registro de Servicios (SIRSE), a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de proporcionalidad en el cobro de peajes por reducción de carriles, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter; adiciona una fracción I Bis; una fracción II Bis y adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, en materia de discriminación, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal, en materia de estupro, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 117 y adiciona el inciso g) a la fracción VI del Apartado A del artículo 122, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autorización para contratar financiamientos y obligaciones a los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección de personas a cargos del Poder Judicial, suscrita por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez Tiburcio, Olga María Sánchez Cordero Dávila y Alfredo Vázquez Vázquez, y por las personas senadoras Javier Corral Jurado y Susana Harp Iturrubarría integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación por identidad y expresión de género, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 48 y reforma el artículo 50 de la Ley de Aviación Civil, en materia de bienestar y transporte de animales de compañía a bordo de las aeronaves, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 y adiciona el artículo 47 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para obligar a los empleadores a informar de manera clara, detallada y veraz las causas reales del despido y prohibir la simulación de renunciaciones laborales, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de acceso no discriminatorio y accesibilidad administrativa en programas de desarrollo social, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley Aduanera, en materia de excepciones por caso fortuito o fuerza mayor en la importación temporal de vehículos en favor de los connacionales, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Ge-

neral de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley Aduanera, en materia de organización, movilidad y confinamiento del transporte de carga pesada en zonas fronterizas, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de contratación de personas con discapacidad, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Aduanera, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para fortalecer las instituciones de atención de emergencias y establecer mecanismos de facilitación, coordinación y participación social, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley de Aeropuertos, en materia de zonas de ascenso y descenso para personas usuarias de servicios de transporte contratados mediante plataformas digitales, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, para la incorporación de la salud mental en la formación de las mexicanas y mexicanos dentro del sistema educativo nacional, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 137 y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y de providencias precautorias, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de principio pro persona, a cargo de la diputada Nora Yésica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, suscrita por los diputados Francisco Javier Guízar Macías y Wblester Santiago Pine-da, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, en materia de becas de la excelencia académica, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de casetas gratuitas durante periodos de vacaciones y fines de semana feriados, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos en materia de género, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de maltrato y abandono animal, a cargo de la

diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de acceso a medicamentos sin IVA para personas mayores de 60 años, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de primera infancia, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026, suscrita por diputadas y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de salvaguarda de la cocina tradicional, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades raras, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de gestión ambiental del turismo en pueblos mágicos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección Civil, en materia de protección civil y seguridad de personas asistentes a eventos de concentración masiva, suscrita por diputadas y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de asignación presupuestal a pueblos y comunida-

des indígenas y afromexicanas, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de principio pro persona como rector de las autoridades garantes en la interpretación y aplicación de la ley, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de desplazamiento interno forzado, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención de la violencia digital en entornos escolares, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de evaluación preliminar de viabilidad procesal en la audiencia inicial, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de contagio, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 2 de febrero de cada año como el Día Nacional para la Conservación de los Humedales, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o., 5o. y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección y reconocimiento de los humedales y de los humedales de importancia internacional, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, en materia de modificación de apellidos por violencia parental grave, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de Dolores Jiménez y Muro, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, en materia de salud mental para personas tripulantes de aeronaves, suscrita por los diputados Anayeli Muñoz Moreno y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a fortalecer las acciones de protección, conservación y restauración del medio ambiente; así como, a implementar medidas preventivas para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la ASEA, a través de la Semarnat; CRE a través de la Senner; Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México; a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo; a la Dirección General de Operación y Control Urbano; a la Dirección General para el Territorio Sostenible; a la Dirección General de Vialidad; a la Comisión de Agua del Estado de México; así como a las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Protección Civil de los Ayuntamientos Mexiquenses, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación, supervisión y verificación conjunta respecto de la instalación y operación de expendios de combustible, gaseras, gasoneras y gasolineras, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos, así como las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de seguridad industrial, protección civil, impacto ambiental y desarrollo urbano sustentable, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Jucopo de la H. Cámara de Diputados, a constituir una Comisión Especial para la Innovación, Inteligencia Artificial y Derechos Digitales, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente a las 48 Zonas Metropolitanas, 22 Metrópolis Municipales y 22 Zonas Conurbadas del país, para que incorporen en sus reglamentos interiores de las comisiones edilicias, la creación de una Comisión en Materia de Cambio Climático y Sostenibilidad, contribuyendo a la consolidación de una gobernanza metropolitana y sostenible, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para exhortar al PJE, al Tribunal de Disciplina Judicial y a la FGJ de la Ciudad de México, a revisar la actuación judicial en casos de feminicidio y a garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género, debida diligencia reforzada y enfoque interseccional, a cargo de la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de la entidad, a fortalecer los mecanismos de coordinación con el sector comercial y organizaciones de la sociedad civil para optimizar la donación de productos perecederos aptos para el consumo humano y contribuir a la reducción del desperdicio de alimentos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Profeco monitorear y garantizar la estabilidad de los precios de los 24 productos básicos del Pacic, así como también hacer pública la información sobre las medidas tomadas para contener la carestía, y promover que los precios de los alimentos básicos no aumenten por encima de lo establecido en el pacto con la industria comercial, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del sector energético y ambiental, a concluir la investigación y garantizar la transparencia sobre el incendio ocurrido el 9 de abril en la refinería de Dos Bocas, Tabasco, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a detener el acoso de la cobranza indebida y proteger la privacidad de los mexicanos, a cargo del diputado

José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a la Semarnat y a la Secretaría de Ecología del estado de Yucatán, a realizar acciones de modernización de la red eléctrica e inspección ambiental y sanitaria en la localidad de Cholul y su periferia, ante el déficit de infraestructura y el inadecuado manejo de residuos ganaderos, a cargo de la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la ASF, a investigar el posible uso indebido de recursos públicos y tráfico de influencias, por parte del excanciller Marcelo Ebrard Casaubón y la Embajadora Josefa González-Blanco en la residencia diplomática del Reino Unido, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial de Seguimiento del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales de la república mexicana, a intensificar la verificación del cumplimiento de los reglamentos de tránsito, particularmente en relación con el uso de motocicletas, a cargo del diputado Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a garantizar la transparencia, legalidad y bienestar animal en las actuaciones relacionadas con el aseguramiento, traslado y resguardo de los perros y gatos provenientes del refugio Franciscano A.C, suscrito por los diputados Paulina Rubio Fernández y Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a presentar un informe detallado a la opinión pública sobre el derrame de hidrocarburos en el Golfo de México, las fallas operativas y de control que lo originaron, los daños ambientales y económicos generados, así como las acciones de investigación, remediación y sanciones administra-

tivas y penales correspondientes, suscrito por el diputado Marcelo Torres Cofiño y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con la Sedatu y los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer la planeación, evaluación y expansión de rutas de transporte público colectivo para garantizar el derecho a la movilidad, la igualdad territorial y la conectividad urbana en el país, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJEM y a la Profeco, para actuar de manera inmediata ante posibles conductas ilícitas y prácticas ilegales relacionadas con la retención de restos humanos en el panteón Jardín Guadalupano en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al OFS Tlaxcala, a respetar el orden constitucional en materia de fiscalización de recursos federales y abstenerse de ejercer actos de presión política contra autoridades municipales, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a implementar un programa de capacitación en atención psicoemocional para el personal de salud en visitas domiciliarias a adultos mayores y a personas con discapacidad del Programa Federal Salud Casa por Casa, a cargo del diputado Iván Marín Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a través del SAT y la ANAM a emitir con carácter urgente las disposiciones de carácter general que normen la operación de los recintos fiscalizados estratégicos conforme a la fracción III del artículo 86-A de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a mantener activo el monitoreo y la vigilancia de los precios de los 24 productos básicos que integran el paquete contra la inflación y la carestía y haga pública la información de las sucursales con los precios elevados, esto con el objeti-

vo de garantizar la estabilidad de los costos y proteger el poder adquisitivo de los hogares mexicanos, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar una campaña nacional de información y orientación sobre los síntomas, métodos de prevención y acciones a seguir en caso de presentar signos asociados a la Sífilis, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar en todo el país acciones que permitan la identificación, prevención y tratamiento del fenómeno conocido como FOMO (Fear of Missing Out) principalmente entre la población joven, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial, con el objeto de diseñar y articular un marco normativo integral orientado a la expedición de la Ley Nacional de Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar las acciones necesarias que garanticen de forma efectiva el ejercicio del derecho a la libertad del trabajo, comercio y actividad industrial, de las personas empresarias particulares del ramo turístico en el municipio de Calakmul, estado de Campeche, en condiciones de igualdad, desarrollo y competencia económica justa, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal, a considerar la atención de infraestructura prioritaria en el municipio de Úrsulo Galván, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura en el munici-

pio de Coahuilán, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura vial en el municipio de Atlahuilco, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura vial en el municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura en el municipio de Chocamán, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar un proyecto de infraestructura carretera en el municipio de Naranjal, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura vial en el municipio de paso de Ovejas, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura urbana y vial en el municipio de Rafael Delgado, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura vial en el mu-

nicipio de Tomatlán, Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, a considerar e incorporar proyectos de infraestructura vial y urbana en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz., a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y locales de la entidad de Nuevo León, a dar atención inmediata y urgente al problema del gusano barrenador en el estado, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción, suscrito por diputadas y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer acciones y protocolos para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de género en el ámbito deportivo, en el marco de la copa mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al STC metro, a implementar y publicar protocolos obligatorios de seguridad y protección civil para zonas de obra en operación, aplicables a las intervenciones en las líneas 2 y 3 del metro, así como a futuros proyectos de modernización del sistema de transporte colectivo metro, a cargo del diputado Gibran Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a revisar de manera integral y retrotraer el incremento en las tarifas de peaje en las autopistas federales del país, a hacer pública información sobre el destino de los recursos recaudados y los programas de mantenimiento y rehabilitación, así como a establecer mecanismos de comunicación efectiva y consulta con usuarios para futuras actualizaciones ta-

rifarias, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a la SHCP y a Capufe, a reconsiderar el incremento de las tarifas de peaje vigente a partir del 13 de abril de 2026, así como a hacer pública la información relativa a los criterios técnicos y al destino de los recursos derivados de dicho ajuste, con el objetivo de favorecer a las personas usuarias de las autopistas, al sector productivo nacional y al turismo, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 17 de abril, aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de abril, aniversario luctuoso de Octavio Paz, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de abril, aniversario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz (1914), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de abril, Día Internacional de la Madre Tierra, a cargo de las diputadas Lilia Aguilar Gil y María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 23 de abril, Día Mundial del Libro, a cargo de las diputadas Lilia Aguilar Gil y María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 23 de abril, Día del Derecho de Autor, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 25 de abril, natalicio de Belisario Domínguez, a cargo de las diputadas Lilia Aguilar Gil y María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 23 de abril, Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor, a cargo de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual, a cargo de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de las lenguas toma la tribuna, damos la bienvenida a esta soberanía al ciudadano Gelacio Hernández Hernández, originario del barrio Gómez Sada, Tlanchidol, Hidalgo, hablante de náhuatl.

Es licenciado en administración pública y cuenta con una vasta experiencia en el ámbito municipal. Destaca su participación en la ejecución de atribuciones de la Hacienda pública municipal, avalada por la SEP Conducef y evaluada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey.

Ciudadano Gelacio Hernández Hernández, agradeciendo su presencia aquí en esta Cámara de Diputados tiene usted el uso de la palabra. Gracias por estar aquí.

El ciudadano Gelacio Hernández Hernández: Gracias. (Habla en náhuatl) Con el permiso de este Honorable Congreso de la Unión, agradezco la oportunidad que me brindan para compartir con ustedes unas inquietudes que traigo desde la Sierra y Huasteca de Hidalgo.

Mi nombre es Gelacio Hernández Hernández, indígena y contador de profesión. Hoy en día se habla de cambios importantes en el país; sin embargo, se tienen que mejorar ciertas cosas para caminar hacia un desarrollo con justicia social.

Primero, mejorar el trabajo para atender y pagar la deuda histórica que se tiene con los pueblos y comunidades indígenas. Es importante la reforma constitucional en materia indígena; hoy, a las comunidades les llega el recurso para las obras de infraestructura social, pero hace falta mayor acompañamiento, más asesorías y capacitaciones conforme con los lineamientos normativos.

Otro elemento importante es consultar a las comunidades, pedir permiso al pueblo, y la consulta debe hacerse de acuerdo con los sistemas normativos de ellas, las comunidades, en sus tiempos y en sus formas.

En los ámbitos local y regional es fundamental el fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo municipal. Para ello, es necesario redefinir la política y la estrategia pública de atención; es necesario establecer una instancia de consulta comunitaria permanente, pudiéramos llamarla cabildo indígena, integrada por comisariados, jueces auxiliares y mujeres en cada región, acompañada por las autoridades municipales, que sesione periódicamente y en la que se definan propuestas de trabajo o planes de desarrollo comunitario.

Asimismo, la necesidad de intensificar las acciones por una justicia más justa a favor de las mujeres, tener siempre presente en la agenda de los gobiernos, como prioridad, el ejercicio pleno de sus derechos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias por su presencia en esta Cámara de Diputados al ciudadano Gelacio Hernández Hernández, del estado de Hidalgo. Muchas gracias por estar aquí. Me han solicitado el uso de la palabra cuatro legisladores, iniciamos con el diputado Éctor Ramírez Barba. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, muy buenos días. Lo que hoy ocurre en Veracruz no es un conflicto laboral aislado, es más bien preocupante la crisis que enfrenta el sistema público en nuestro país.

Miles de trabajadoras y trabajadores del sector salud iniciaron una jornada de protesta permanente. De manera simbólica, instalaron asambleas 60 hospitales, más de 800 centros de salud y 11 jurisdicciones sanitarias en distintos municipios del estado.

Queremos subrayar que no abandonaron a los pacientes: siguen atendiendo a la población, incluso, en medio del desabasto y de condiciones laborales cada vez más precarias. Las y los trabajadores denunciaron falta de medicamentos, material de curación e insumos básicos. Y esto no es un asunto administrativo: significa tratamientos que no llegan, cirugías que se posponen y pacientes que quedan desprotegidos.

A ello se suma la incertidumbre laboral derivada de la transición al modelo IMSS-Bienestar que ha generado retrasos, adeudos y dudas legítimas sobre el respeto a sus derechos. Compañeras y compañeros legisladores, presidenta, no puede construirse ninguna reforma del sistema de salud sobre la precarización de quienes lo sostienen todos los días.

Por ello, exigimos de inmediato se atienda el abasto de medicamentos e insumos, se cubran los adeudos pendientes al personal y se garantice plenamente el derecho laboral del personal de salud. Porque defender al personal de salud y a sus pacientes es defender el derecho de miles de mexicanas y mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Diputado, ha quedado clara su posición.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE CINCO PERSONAS ASESINADAS POR PREJUICIO EN CONTRA DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena.

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenos días. Quisiera yo hacer un llamado a las y los diputados de este pleno porque llevamos cinco asesinatos, cinco homicidios por prejuicio en contra de personas de la diversidad sexual en todo el país.

El primero, en contra de Estrella Vázquez Cruz, en el estado de Guerrero. El segundo, en contra de una persona desconocida, una persona trans, en el estado de Sinaloa. El tercero, en contra de Daniela Martínez Silva, una persona trans, también, del estado de Michoacán. El cuarto, en Baja California Sur, en contra de la persona de Dayana Gállegos, una persona trans, también. Y apenas el día de ayer, en Chiapas, en contra de la persona de Noé Alejandro López Martínez.

Nuestra comunidad sigue pidiendo a lo largo y a lo ancho de todo el país igualdad y no discriminación y que cese toda esta violencia por prejuicio.

Yo quiero informar al pleno justamente que en octubre pasado que tuvimos aquí al secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, le pedí atención a esta problemática y hoy tenemos una mesa de trabajo para poder revisar el modelo de prevención y atención contra las violencias en contra de la comunidad de la diversidad sexual y de género.

Y decirles justamente que el día de ayer en ese sentido es un día histórico más para la lucha por nuestros derechos. El día de ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 152/2024 y valida parcialmente una parte del artículo 189 que está vigente en el estado de Sinaloa y que legisla y reconoce los discursos de odio, justo para poner alto a toda esta violencia y eso nos lleva a nosotros, como diputados federales, a trabajar para que se haga válido también en el Código Penal Federal.

Así que quiero pedir a usted, presidenta, un minuto de silencio por todas estas personas asesinadas en México. Y pedirles a las y los diputados que hagan lo propio en sus territorios, para hacer valer nuestros derechos e impedir que esta violencia por prejuicio continúe. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así se hará, diputado.

EN MEMORIA DE LA VÍCTIMA, DE
NACIONALIDAD CANADIENSE, DE LOS HECHOS
VIOLENTOS SUCEDIDOS EL DÍA DE AYER EN
TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permite, tengo una solicitud también de la diputada Patricia Galindo Alarcón, entiendo que es un minuto de silencio, ¿le parece bien? Gracias. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Galindo Alarcón (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Desde esta Cámara de Diputados expreso una situación que ayer pasó en mi distrito, el quinto distrito federal del Estado de México, con sede en Teotihuacán. Lamentablemente sucedieron hechos inéditos, nunca en la vida de nuestro estado habíamos pasado por una situación tan triste. Hoy el valle de Teotihuacán está enlutado, ¿por qué? Por un acto atroz, inhumano de un ser humano que pierde la cabeza y simplemente les quitó la vida a ciudadanos inocentes.

Desde esta soberanía les pido a todos ustedes que guardemos un minuto de silencio por estas personas, pero también les pido que no dejen de visitar las pirámides, está llena de gente buena, llena, que espera con los brazos abiertos a todos los visitantes y que nos estamos preparando para recibir a todos los turistas que lleguen al Mundial.

Hemos hecho un trabajo desde meses, desde las diferentes órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal, para recibirlos. Desgraciadamente la vida es así y hoy estamos enlutados. Por ello les pido un minuto de silencio. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Ha quedado clara su posición.

EN MEMORIA DE EDITH GUADALUPE VALDÉS
ZALDÍVAR, QUIEN FUE VÍCTIMA DE
FEMINICIDIO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que la diputada Margarita Zavala, que había solicitado el uso de la palabra, también es para un minuto de silencio. Diputada, si me permite, haremos entonces esta última intervención. Le pregunto a la diputada Antares, ¿es un minuto de silencio, diputada Antares? No lo es, okey, gracias. Si es tan amable, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí, solicitamos un minuto de silencio por el feminicidio a Edith Guadalupe Valdés. Es un feminicidio que expresa claramente una violencia estructural en términos sociales, pero también una violencia estructural de manera institucional.

El miércoles, ella tenía 21 años y fue a solicitar trabajo a un edificio, a un grupo de departamentos. La vieron entrar, mostraron –la familia– las pruebas y tardaron a reconocimiento, de la propia Fiscalía de la Ciudad de México, más de 15 horas en atender esa petición y haber entrado al edificio que se había demostrado que ella estaba ahí y, por lo menos, no había salido.

Esta es la aquiescencia a la que también está reportando el informe de la ONU y que tanto ha molestado. ¿Será mejor para el Estado Mexicano aceptar nuestra falla estructural y enfrentar lo que necesitamos en las próximas leyes para, en realidad, prevenir el feminicidio? Por ella, por miles y miles de mujeres, pedimos un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Zavala, ha quedado claro su posicionamiento.

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR HECHOS DE VIOLENCIA EN EL PAÍS Y POR LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN TEOTIHUACÁN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que la diputada Gabriela Valdepeñas González, está solicitando el uso de la palabra, sí para un minuto de silencio. Diputada Antares, si me permite, hacemos esta intervención previa. Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Valdepeñas González (desde la curul): Gracias. Buen día a todas, es un planteamiento respecto a las críticas que se hacen en contra del gobierno de la cuarta transformación por lo ocurrido, desde luego, en Teotihuacán.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Perdóneme diputada, disculpe la interrupción. Mi pregunta es, ¿solicitará un minuto de silencio?

La diputada Gabriela Valdepeñas González (desde la curul): Pero voy a dar también un posicionamiento.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, totalmente de acuerdo. Sí, será un minuto de silencio.

La diputada Gabriela Valdepeñas González (desde la curul): Sí, así es.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, por favor. Tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Gabriela Valdepeñas González (desde la curul): Bien y es, de hecho, algo que buscan convertir, estos hechos locales, en una descalificación total de lo que hoy es una estrategia de seguridad que viene a atender las causas de esta. Pero si nos remitimos a los datos completos, no a los discursos, el panorama es todavía más complejo y menos conveniente para la oposición.

Primero, el contexto que no quieren mencionar es que México viene de una crisis de violencia que no comenzó con este gobierno, con Morena, sino que se disparó en los gobiernos del PAN y se consolidó con el PRI.

Con Felipe Calderón, la llamada guerra contra el narco llevó los homicidios a más de 120 mil en un solo sexenio. Con Enrique Peña Nieto la cifra subió alrededor de 156 mil asesinatos. La tendencia durante esos años fue claramente al alza, cada sexenio panista y priista acumuló más violencia.

En segundo lugar. Lo que sí cambió en los últimos años en el periodo de la cuarta transformación 2018 a 2024, se heredó el nivel más violento de la historia y, en ese sentido, no hay un dato clave que la oposición suele omitir, la tendencia dejó de crecer y comenzó a bajar.

En el 2019 y 2023 los homicidios disminuyeron alrededor del 15 por ciento. La propia administración reporta una reducción cercana al 9 por ciento en la tasa de homicidios, respecto al punto de partida en 2018.

Ya en 2026 se registran niveles mensuales más bajos que en años previos, incluso los más bajos desde 2017 en algunos periodos. Esto revela que se rompió con la tendencia ascendente que venía desde Calderón y Peña. En pocas palabras, PAN y PRI dispararon la violencia, Morena hereda el pico y empieza a contenerla.

En tercer lugar. El uso político de casos como Teotihuacán, en efecto, casos como este generan indignación legítima, pero también son utilizados para distorsionar el debate público. Episodios locales no reflejan, pero sí solo la tendencia nacional.

En conclusión, criticar es válido, pero hacerlo sin contexto es desinformar. Pedimos a este pleno poder guardar un minuto de silencio en nombre de todos y todas las víctimas. No nada más de estos acontecimientos que se dan, sino los que han venido dándose desde que se abre una guerra contra el narcotráfico, pero que hoy por hoy se viene conteniendo y viene a la baja. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Si son tan amables. La diputada Zavala. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Moción de orden, porque lo que acaba de hacer no es un minuto de silencio, sino debate. Lo debatimos el día que quieras si lo sube a agenda. Qué falta de seriedad. Qué falta de solemnidad. Qué falta de empatía por los temas que estábamos tratando respetuosamente con relación al asesinato y al feminicidio de Edith Guadalupe Vázquez y también, igualmente, a los que fallecieron en Teotihuacán y los que han fallecido en este fin de semana.

Me parece que ocho años gobernando ya podrían asumir algo de responsabilidad, pero esto que acaba de hacer fue un engaño y una manipulación frente a usted y frente al pleno, que merecemos más respeto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tengo, tengo varias solicitudes, si me permiten, para este tema de desaparecidos y esta Mesa Directiva y esta Presidencia por supuesto que abre el debate, si es necesario, a un tema tan importante para nuestro país.

Vamos, si son tan amables, a ponernos de pie para guardar un minuto de silencio por la solicitud hecha por el diputado López Vela, por la diputada Galindo Alarcón, por la diputada Zavala Gómez del Campo y por la diputada Valdepeñas González. Muchas gracias.

(Minuto de silencio)

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (desde la curul): Ya. Gracias, presidenta. Nada más para evidenciar a aquellos que ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. En Guanajuato, en donde no hay IMSS-Bienestar y hay algunos panistas ya haciendo campaña a través de casos anecdóticos en materia de salud federal, se les cae el changarro en materia de salud.

Hasta el propio exsecretario de Salud de ellos ha salido ya a denunciar las irregularidades que se han cometido ahí. Hay exsecretarios que tienen la cola muy larga, entonces, tendrían que cuidarse. Por otro lado, presidenta, esta Cámara debería hacer un exhorto enérgico en contra del gobierno de Chihuahua por haber violado la soberanía nacional, al permitir la colaboración a escondidas con agentes de la CIA y los cuerpos de seguridad del estado de Chihuahua.

La gobernadora panista guarda silencio absoluto ante una violación en la ley, en todas las leyes, tanto con la Constitución como las leyes que de ella emanan, y violando la soberanía nacional al admitir a estas personas. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Es de moción de orden, y me refiero a la segunda intervención de la diputada Margarita Zavala. Esto ya es una interlocución y el debate, el debate lo

vamos a dar, y lo vamos a dar precisamente cuando se discuta la Ley General para la Prevención de los Feminicidios. Me parece que abusar y estar politizando la muerte de esta pequeña que, además fue aceptado por las autoridades, y que se castigó a los funcionarios que omitieron hacer sus acciones.

Aquí, en la cuarta transformación, sí asumimos y sí accionamos con responsabilidad. No como antes, que parecía que nada pasaba. Hoy más que nunca se ha fortalecido la legislación en materia de seguridad para las mujeres. Y lo vamos a ver y vamos a ver cómo van a votar ahora con la ley general. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tengo uno, dos, tres, seis personas registradas. Voy a dar lectura de los nombres a efecto de que, si alguien me falta, por favor, de una vez lo podamos corregir y cerrar esta lista. Tengo a la diputada Paulina Rubio, al diputado Luis Gerardo Sánchez, a la diputada Margarita García, a la diputada Rocío González, a la diputada Verónica Pérez, a la diputada Noemí Luna y al diputado Éctor Ramírez Barba. Pregunto si hay algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra. Sí. En caso de no ser así, la diputada Dolores Padierna. Con ella concluimos. ¿Les parece bien? En caso de no ser así, damos por cerrada esta ronda de intervenciones para continuar con el orden del día. Tiene el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio, del Partido Acción Nacional. Adelante, vicepresidenta.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Es increíble que ustedes sigan negando la realidad aun cuando la tienen enfrente de sus narices.

No han entendido que el primer problema de desaparecidos en este país es que ustedes lo niegan. No hace falta ser erudito para darse cuenta el dolor que están viviendo todas esas familias que no encuentran a la gente que un día perdieron y que ustedes, lo peor de todo, es que se niegan a reconocer que el fenómeno existe.

Así como se negaron a reconocer un informe de la ONU que expresamente dice que en este país se desaparece a la gente de manera generalizada. Pero el problema es que ni siquiera atienden el problema básico que es el funcionamiento de las instituciones.

¿Por qué hoy estamos aquí debatiendo sobre el tema de Edith? Porque la Fiscalía no funcionó. Porque hay un problema estructural del funcionamiento de las instituciones en este país que ustedes niegan una y otra vez.

Y no, no lo van a solucionar con más reformas. Ojalá le devolvieran la vida a Edith la reforma constitucional que se va a aprobar en materia de feminicidio, pero no es así. Mientras ustedes no asuman que son incompetentes y que sus instituciones dejaron de funcionar hace mucho tiempo, los problemas de este país no se van a resolver. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Referente al comentario que hizo la diputada Gabriela y dónde una vez más su falta de capacidad de este gobierno lleva al país a estar a nivel internacional y no por un logro, sino una vez más por una situación de violencia como la que se acaba de vivir en Teotihuacán.

Queremos ser muy claros, hace un momento en rueda de prensa lo dijimos, el recorte al INAH, de mil 300 millones de pesos, derivado del Presupuesto que se aprobó en esta Cámara, aprobado por el oficialismo es el culpable del resultado que se vivió el día de ayer. No Peña Nieto, no Calderón. Y, es justo que después de 8 años asuman la responsabilidad que les ha dado el pueblo que es la responsabilidad de cuidar y velar por los intereses de todos los mexicanos.

No queremos ver que esto se repita en próximas fechas en el Mundial. Tristemente nos viene el día de mañana una prueba que va a implicar en el que todo el país podamos salir adelante, pero con un gobierno que no tiene capacidad no se puede trabajar. Es cuanto de parte del grupo parlamentario.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, es momento de la unidad de México. Nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum ha sido crítica en decir la verdad y ha pedido públicamente que le ayudemos y no le ayudamos adulando, no le ayudamos diciendo que no pasa nada, yo creo que lo que tenemos que hacer y en el Grupo Parlamentario del Partido del

Trabajo es siempre contribuir con nuestra presidenta, con las autoridades de salud, con las de seguridad y con todos y con todas.

Pero, no ayudamos siendo alcahuetes y alcahuetas de lo que está sucediendo, porque los funcionarios tienen la obligación de estar cuidando la seguridad de cada uno de nosotros, cuidar la salud de cada uno de nosotros y eso no es politizar, no es que estemos en contra.

Y hoy quiero decir desde esta tribuna, como secretaria de la comisión, que la semana pasada escuché a trabajadoras y trabajadores del Hospital de Cuajimalpa que se habían manifestado por pedir que tengan equipo necesario, que tengan las condiciones de salud para trabajar y, por supuesto que, como secretaria de la Comisión de Salud, como enfermera, pero además como la voz del pueblo la recibí aquí y dimos una conferencia de prensa para decirle al doctor Alejandro Svarch, que pusiera orden en ese hospital de Cuajimalpa y que no era posible que solamente por manifestarse hubiera esa reprehensión, porque además no fue en días laborales.

Y me encuentro con la desagradable sorpresa que por venirse a manifestar y por exigir el doctor Juan Carlos Rivera, del Hospital de Cuajimalpa, exigir sus derechos laborales, lo despiden de una manera arbitraria, de una manera prepotente.

El doctor Javier López Gómez, encargado de la dirección que se caracteriza por ser prepotente, altanero, aquí tengo un video donde él dice que él puede correr a quien quiera y que él puede hacer lo que se le da la gana.

Le digo al doctor Javier López Gómez que está equivocado, porque está pisoteando los derechos del doctor Juan Carlos Rivera, hay un acoso laboral terrible con las enfermeras, con el personal. Así es que desde este espacio le pido al doctor Alejandro Svarch que ponga orden con sus encargados que se han caracterizado por manchar y ensuciar los hospitales IMSS-Bienestar y que no le ayudan a nuestra presidenta y que nosotros queremos seguir contribuyendo como lo estamos haciendo.

Por eso, le digo a este doctor prepotente, altanero, que él le cierra la puerta al doctor, que le baje a sus humos porque no es lo que él dice, porque los trabajadores y trabajadoras tienen derechos que han logrado y que nadie se los ha regalado. Por eso, lo pongo aquí en esta mesa como representante popular. Hoy veo también que en Veracruz hay un

paro también y una manifestación de compañeros que están protestando por las malas condiciones. Entonces, quiero decirle al doctor Alejandro Svarch, como siempre, que queremos ayudar, que podemos contribuir, pero no vamos a tolerar la intimidación, el acoso laboral y que sigan actuando como capataces en los estados y en los diferentes hospitales. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Esta presidencia saluda a Eduardo Lobato y jóvenes líderes de Zacatlán, invitados por la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Gracias por estar aquí.

Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos del Colegio Dorados de Oaxtepec; así como el maestro Gabriel Martínez Robles, invitados por el diputado Ricardo Monreal Ávila y la diputada Claudia Rivera Vivanco, coordinador e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a Roberto Marciano Cortés, alcalde de Jilotepec, Veracruz, invitado por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el diputado Sergio Gil Rullán. Muchísimas gracias por estar aquí. Bienvenidos. Muchas gracias, alcalde, bienvenido.

Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos docentes y a la hermana Maura Rojas González, directora del colegio Yermo y Parres, del estado de Puebla, invitados por la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda al ingeniero Salvador Calderón Aguirre, presidente municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua, invitados por el diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. Sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, invitó a integrantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, División de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Guadalajara. Muchísimas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados. Continuamos con la diputada Rocío González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero decirles que, desde

aquí, desde la Cámara de Diputados lamentamos el fallecimiento de los dos funcionarios de gobierno de Chihuahua, de la fiscalía de Chihuahua, y, por supuesto, los dos estadounidenses de la embajada, en el lamentable accidente del fin de semana.

Decirles a quienes han señalado al gobierno de Chihuahua y a la gobernadora Maru Campos, que son unos pequeños y mezquinos, por culpar a un gobierno y a la gobernadora de Chihuahua, por dismantelar un laboratorio, el más grande de Latinoamérica, que ustedes dijeron que eso no existía en nuestro país.

Son unos mezquinos y quiero decirles que en lugar de hablar de lo que sí se hizo en Chihuahua, combatir de frente al crimen organizado, ustedes se quedaron callados y se dedicaron solo a señalar la supuesta falta de soberanía.

En ese operativo participó el Ejército y yo lamento mucho que el Ejército no le esté informando a la presidenta. Y espero que las investigaciones se lleven a cabo a través del nuevo canciller, junto con la embajada y nos den a todos la información que todos ustedes están buscando y que México necesita. Pero no podemos dejar de lado que en Chihuahua sí se combate al crimen organizado.

En Chihuahua, la gobernadora está apostando por combatir a los delincuentes. En Chihuahua está apostando por eliminar las drogas de nuestro país. En Chihuahua sí se trabaja para las juventudes y para un México mejor y un México en paz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera (desde la curul): Con su permiso, presidenta. La verdad es que es inconcebible, es lamentable, que vengan aquí los diputados del gobierno a decir puras mentiras, a decir que hay seguridad en nuestro país cuando hay miles de familias que están esperando justicia.

En el caso de Guadalupe Valdéz, de Edith Guadalupe Valdéz, ni siquiera su carpeta la pudieron completar con los datos correctos. No es posible que sigan echándoles culpas a los gobiernos de hace más de 20 años.

Que asuman la responsabilidad de ser gobierno desde hace 8 años. Que ni en materia de seguridad ni en materia de sa-

lud ni en ninguna materia en nuestro país han dado resultados hasta el día de hoy. Así que no vengan con ese cinismo a decir que la culpa la tienen los gobiernos anteriores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Noemí Luna, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, vicecoordinadora.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Gracias, presidenta. En primer lugar, reconocer la tolerancia de la Mesa que permite un debate político cuando le han tenido miedo a que se abra una agenda política y que discutamos desde la tribuna estos temas.

Porque a Edith la mataron hace unos días. No gobernaba Felipe Calderón. No gobernaba Peña Nieto. Gobernaban las Claudias con una Fiscalía en manos de la hermana de la dirigente del partido que lucha contra el nepotismo. Y con ese gobierno y con esa Fiscalía vimos a una abuela que, con lágrimas en los ojos, le dijo a su nieta muerta: Perdóname, perdóname por no tener el dinero que me pedía la Fiscalía... desnudando así que hay corrupción, que hay negligencia, que hay falta de sensibilidad en el gobierno de hoy.

A Edith la mató la negligencia morenista que el día de hoy presume una reforma al 73 sobre feminicidios, pero que no les responde a las mujeres que todos los días asesinan en este país.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Adelante, doctor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Cuando una persona tiene ceguera visual, no puede ver; pero cuando una persona tiene ceguera ideológica, no puede pensar. Y es lo que le pasa a este personaje que habló con anterioridad, para señalar que lo que yo estaba diciendo era una pequeña pajita.

¿Sabían lo que significan 60 hospitales en Veracruz, 800 centros de salud sin servicios médicos porque no hay medicamentos? Cuando hoy nos dicen que hay el 97 por ciento de surtimiento de medicamentos. Claramente están mintiendo.

Y voy a seguir diciendo qué pajitas tenemos. Tenemos un Insabi que estaba en el Plan Sectorial de Salud y en el Plan

Nacional de Desarrollo, aprobado por esta Cámara, ya no existe y Veracruz lo había firmado. Quiere decir que el gobierno de Veracruz tiene exactamente seis años, porque en enero del 2020 inició, primero con el Insabi y ahora con el IMSS-Oportunidades. No es pajita, diputada. No es pajita.

Es un serio error de lo que está ocurriendo y hoy para muestra un botón, la jefa aquí de la Ciudad de México le pide ayuda a Relaciones Exteriores para decir que los que vengan al Mundial vengan vacunados, porque tampoco hay vacuna para el sarampión, porque hay muertos por tos ferina, porque no hay medicamentos. Es una vergüenza que piense ella que es una paja. Ojalá pueda pensar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. La diputada Lilia Aguilar, salvo que Gerardo tenga alguna objeción. El diputado Gerardo, ¿desea hacer uso de la palabra? Ah, muy bien. Adelante, diputada Lilia Aguilar, si es usted tan amable.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Mi querida presidenta, pero, aunque tenga objeción el diputado Gerardo, las mujeres tenemos derechos como pares y además como integrantes de este grupo parlamentario.

Le agradezco el uso de la palabra, porque creo que la pasarela de discursos que hemos visto al inicio, pues solamente muestra la indignancia ética de la oposición, específicamente del Partido Acción Nacional. Yo soy de una familia que ha sufrido en carne propia la desaparición de personas y estamos hartos del manejo político que se le da a este tema.

Primero, yo lo refrendo, pero hay que decirlo con todas sus palabras, que estamos llegando tarde a la legislación en materia de desapariciones, pero estamos llegando en esta cuarta transformación, porque a pesar de que el feminicidio fue un fenómeno que se observó desde 1976, los próceres del Partido Acción Nacional y del PRI se hicieron de la vista gorda diciendo que mataban a las mujeres porque usaban minifalda o porque salían de noche, como dijo Pancho Barrio, que acaba de fallecer, gobernador de mi estado, en Chihuahua.

Las desapariciones es una herida abierta que se ha manejado políticamente de manera tendenciosa por el Partido Acción Nacional, pero que ha avanzado con el registro y con modificaciones a la ley que ha hecho la cuarta transformación.

Lo cierto es que, esa mezquindad ética que tiene el Partido Acción Nacional trata de eliminar unos párrafos bastante significativos del informe que rindió la comisión especial para desapariciones, diciendo que fue justamente la guerra contra el narco de Felipe Calderón quien intensificó las desapariciones de mujeres en México. Eso se les ha olvidado decir, o huyen de abordarlo de las conferencias de prueba, de las conferencias de prensa, por favor.

Yo terminaría diciendo, en relación a la muerte en un accidente de algunos agentes del estado de Chihuahua e integrantes de otras agencias de Estados Unidos, que será el estado de Chihuahua y la gobernadora –entiendo yo que es quien encabeza el gobierno del mismo–, quien tendrá que rendir cuentas y clarificar qué es lo que pasó y por qué agentes internacionales, con su complacencia y permiso, están teniendo actividades en el territorio de nuestro estado y tendrán que rendir un informe del mismo.

Por lo demás, lo único que escuchamos del lado de Acción Nacional, son tratar de lavarse la cara y deslindarse de un problema que ellos mismos han creado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene, la diputada Laura Ballesteros, el uso de la palabra. Adelante, secretaria. Muchas gracias.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputadas y diputados, pónganse a trabajar. Inició la sesión una hora tarde, con faltantes de 150 legisladores hoy, donde se supone que tenemos que votar el cambio constitucional para poder traer la ley general contra los feminicidios.

Y en lugar de entrarle de lleno a este faltante, que por cierto debió de haber salido desde la semana pasada aquí en la Cámara, porque en el Senado de la República se aprobó hace diez días, estamos aquí otra vez escuchando lastimosamente los dimes y diretes entre quienes ya le fallaron a México y quienes hoy le están fallando. Le deben una disculpa pública al país y a las más de 35 mil familias cuyas mujeres han sido asesinadas por feminicidio.

Tomemos responsabilidad, el Poder Legislativo tiene responsabilidad y no está de adorno. No hemos instalado las Comisiones Bicamarales de Seguridad. No hemos instalado la Comisión Bicamaral de Seguimiento al Ejército Mexicano. No hemos aprobado aquí la reforma constitucional para sacar la Ley General contra Feminicidio. No hemos sacado la reforma contra el feminicida en la Ley General.

Es más, Movimiento Ciudadano hace cuatro años propuso una reforma profunda hacia las Fiscalías y los Ministerios Públicos, porque dijimos que ahí está la falta de justicia en nuestro país y, sin embargo, Morena quiso manosear y cotar al Poder Judicial con la Suprema Corte de Justicia, en lugar de entrarle donde está el dolor de las personas y de las víctimas.

Una Fiscalía que se le pide organizar un bautizo y se le olvida el niño. Un Ministerio Público que prefiere estar corrompido y ligado con las ligas de crimen organizado, en lugar de resolverle a las víctimas. Pongámonos a trabajar, esa es la deuda que tenemos con las y los mexicanos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora, y con ella, con esta participación concluimos, el uso de la palabra. la diputada Dolores Padierna Luna. Adelante, vicecoordinadora.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Es necesario hacer varias precisiones a algunas intervenciones que se han escuchado en este pleno.

Primero, en relación al lamentable feminicidio cometido contra Edith, que es doloroso, lamentable. Decir que hay dos detenidos, que hay reconocimiento de la propia Fiscalía de que dos funcionarios incurrieron en responsabilidad y fueron cesados. Asumir la responsabilidad y corregir faltas estructurales, aplicar sanciones ejemplares, no es incompetencia, es llegar al fondo en la solución de los problemas. Lo otro es utilizar a las víctimas para sacar raja política, y en eso no podemos coincidir.

En relación al hecho de violencia en Teotihuacán. Debemos de subrayar que el día de hoy la propia presidenta de la República, con todos los servidores públicos que les corresponde, dieron un informe puntual y detallado. Y que fue un hecho aislado, un agresor con problemas de salud mental, influenciado por redes sociales y películas del estado vecino, del país vecino. Ya se anunció todo un protocolo de seguridad muy especial para las zonas turísticas y que ya mañana se reabre Teotihuacán.

Pero sí quisiera subrayar, presidenta, que los recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación venían reducidos para el INAH fueron compensados con las reasignaciones que esta Cámara de Diputados aprobó y que nunca fueron reducidos. Utilizar nuevamente los casos de violencia para las rajadas políticas del PAN no es aceptable.

Por otro lado, en la ONU, presentó un informe el Comité de Desapariciones de la ONU. Que rechazamos ese informe, porque no reconoce todas las acciones que se han venido haciendo en este gobierno en favor de las víctimas de desaparecidos. Estamos con las víctimas. Pero rechazamos el informe, porque no hay ahí todos los datos que se le entregaron en tiempo y forma y no fueron recuperados en este informe.

Me refiero a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada. Se creó la Base Nacional de Carpetas de Investigación, se tiene la Plataforma Única de Identidad, el Sistema Nacional de Alerta, Búsqueda y Localización. Hoy tenemos el Banco Nacional de Datos Forenses, hay Comisiones Estatales de Búsqueda.

Se tiene ahora un Centro de Identificación Humana, se incrementó el presupuesto para la Comisión de Personas Desaparecidas a mil 200 millones de pesos, cuando lo encontramos en 300. Se transparentó por primera vez toda la información relacionada a las desapariciones. Y nuestro compromiso es con las víctimas, no con informes sesgados que ordena Estados Unidos.

Y, por último, presidenta, decirle, en relación a los funcionarios de Chihuahua y los dos lamentables fallecidos o muertos de Estados Unidos, solo decir tres cosas muy brevemente. La gobernadora no tiene facultades constitucionales para contratar a extranjeros en materia de seguridad y que, cuando se trae a extranjeros a nuestro país para hacer operaciones a escondidas, se habla de traición a la patria.

Hay una estrategia de seguridad combinada con los tres poderes. No tiene por qué una gobernadora saltarse la Constitución y operar tras bambalinas. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Queremos agradecer –gracias–, queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de una delegación del Comité Estatal de Trabajo con la diáspora de la República de Azerbaiyán, encabezada por el presidente, el señor Fuad Muradov.

Así como el excelentísimo señor Seymour Fatalayeb, embajador de la República de Azerbaiyán en nuestro país, quienes asistieron a reuniones de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez González, del PT, y con el Grupo de Amistad México-Azerbaiyán, que preside la diputada Corina Guarneros, de Morena.

Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados, deseamos que estas reuniones contribuyan a fortalecer el diálogo y la cooperación entre nuestras naciones. Muchas gracias por estar aquí. Gracias.

Son bienvenidos los alumnos provenientes de la escuela, del Centro Bachillerato Tecnológico de Atizapán de Zaragoza, del estado de México, que acuden a esta Cámara de Diputados, invitados por la diputada Kenia Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena. Muchas gracias por estar aquí, bienvenidos. Muchas gracias.

ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del miércoles 15 de abril del año en curso.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 15 de abril del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de abril de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y un diputadas y diputados, a las doce horas con nueve minutos del miércoles quince de abril de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos al proceso de elaboración del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México; Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento del general Heriberto Jara Corona, a cincuenta ocho años de su aniversario luctuoso. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea a otorgar un minuto de aplausos;

(Se otorga un minuto de aplausos).

Jaime Humberto Lastra Bastar, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria del licenciado Manuel Gurría Ordóñez, quien fuera gobernador del estado de Tabasco. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida en los conflictos bélicos que están ocurriendo en medio oriente, particularmente en el Líbano; así como para solicitar un minuto de aplausos porque el que día de hoy zarparon de España, los integrantes de la segunda Flotilla Sumud. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Posteriormente, se otorga un minuto de aplausos.

(Se otorga un minuto de aplausos).

María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, para hacer comentarios relativos a la Constitución Política de la Ciudad de México; y Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para hacer un exhorto al Instituto Na-

cional de los Pueblos Indígenas a que tenga mayor presencia y acompañamiento con los pueblos indígenas de México.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De las diputadas y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Marcela Michel López, de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad engañosa y regulación de los denominados productos milagro;

- Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman y adicionan los artículos siete y ocho de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos; y

- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de población flotante.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo setenta y tres, fracción veintiuno, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia

de feminicidio. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, a saber:

- De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras;
- De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que se adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos;
- De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo doscientos setenta y nueve de la Ley Federal del Trabajo, y el artículo cinco-A, fracción diecinueve de la Ley del Seguro Social;
- De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman los artículos noventa y cuatro de la Ley del Seguro Social, y treinta y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona el artículo cuarenta y siete Bis de la Ley de Aviación Civil;
- De la Comisión de Gobernación y Población:

–Por el que se declara el veintisiete de octubre de cada año, como el Día Nacional del Xoloitzcuintle;

–Por el que se adiciona un numeral veinticuatro a la fracción uno del artículo dieciocho, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;

- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman los artículos dos, primer párrafo, y dieciocho fracciones ocho y trece, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el diecisiete de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los productores de Nuez;
- De la Comisión de Salud, por el que se adiciona una fracción nueve al artículo dos de la Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud; y
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos, del miércoles quince de abril del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por

medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— 0 —

«Acta de la sesión vespertina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de abril de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos diez diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y cinco minutos del miércoles quince de abril de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de aplausos, en reconocimiento al ingeniero Heberto Castillo, quien fuera un luchador social. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea a otorgar un minuto de aplausos; y

(Se otorga un minuto de aplausos).

Gilberto Herrera Solórzano, de Morena, para referir que presentó un punto de acuerdo, relevante para el estado de Baja California.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a las diputadas Mónica Herrera Villavicencio, y Alma Marina Vitela Rodríguez, ambas de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos al tema que se discute. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que se adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo doscientos setenta y nueve de la Ley Federal del Trabajo, y el artículo cinco - A, fracción diecinueve de la Ley del Seguro Social.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a la diputada Azucena Arreola Trinidad, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados

procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo doscientos setenta y nueve de la Ley Federal del Trabajo, y el artículo cinco - A, fracción diecinueve de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman los artículos noventa y cuatro de la Ley del Seguro Social, y treinta y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Ginez Serrano, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos noventa y cuatro de la Ley del Seguro Social, y treinta y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona el artículo cuarenta y siete Bis de la Ley de Aviación Civil.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuarenta y siete Bis de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintisiete de octubre de cada año, como el Día Nacional del Xoloitzcuintle.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados

procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el veintisiete de octubre de cada año, como el Día Nacional del Xoloitzcuintle. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona un numeral veinticuatro a la fracción uno del artículo dieciocho, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral veinticuatro a la fracción uno del artículo dieciocho, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman los artículos dos, primer párrafo, y dieciocho fracciones ocho y trece, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra al diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintiocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos, primer párrafo, y dieciocho fracciones ocho y trece, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el diecisiete de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los Productores de Nuez.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra al diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos diecisiete votos a favor, y nueve abstenciones, se aprueba, en lo general

y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el diecisiete de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los productores de Nuez. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona una fracción nueve al artículo dos de la Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra a la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinte votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción nueve al artículo dos de la Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Carlos

Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Claudia Rivera Vivanco, y Elena Edith Segura Trejo, ambas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Trigésimo Tercer Distrito Electoral del Estado de México, a partir del dieciséis de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Desde su curul, interviene la diputada Petra Romero Gomez, de Morena, para exhortar al gobierno del estado de Nuevo León, con relación a los permisos y operación de las gasolineras.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria en modalidad presencial que tendrá lugar el martes veintiuno de abril de dos mil veintiséis, a las once horas, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si se aprueban.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se aprueban las actas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

Adelante, secretaria.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron solicitudes de las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Abigail Arredondo Ramos, Laura Ivonne Ruiz Moreno y del diputado Juan Ángel Bautista Bravo para retirar iniciativas y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo me permito solicitar a usted, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la “iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley

Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, en materia de protección del derecho a la libre determinación de personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro-mexicanas.” Presentada el 10 de febrero de 2026.

Agradeciendo de antemano su amable atención, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2026.— Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el apoyo correspondiente con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10, y se recorren los subsecuentes en su orden, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada el día 15 de marzo de 2026, y turnada el 18 de marzo, a través del oficio D.G.P.L. 66-II-6-1153, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2026.— Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente y por así convenir a mi representación legislativa, informo sobre el retiro de la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Bis al artículo 3 y una fracción XII Bis. al artículo 75, ambos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ecotecnias para espacios públicos.” misma que presenté ante esa soberanía y que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de abril de 2026.— Diputada Abigail Arredondo Ramos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que solicito; con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en mi calidad de autora, en tiempo y forma, en virtud de que aún no existe dictamen y no ha precluido; se tenga por retirada la siguiente proposición con punto de acuerdo turnada a la Comisión de Vivienda de esta H. Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Sedatu, al Infonavit, a la Conavi y al Fovissste el no uso de conductores CCA para instalaciones en viviendas expresamente prohibido por la NOM-001-SEDE-2012, Norma Oficial Mexicana que regula las instalaciones eléctricas en nuestro país.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2026.— Diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Juan Ángel Bautista Bravo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar sea retirada la siguiente iniciativa y actualizar los registros parlamentarios:

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 9 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2026.— Diputado Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el informe semestral de avance elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número

ATTRAPI/1.5.3.-078/2026, suscrito por el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director jurídico de Coordinación de Liberación de Derecho de Vía de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo contenido en un disco compacto (CD), mediante los cuales envía el Informe Semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2o., fracción IX del “Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2001, y la Base Sexta párrafo tercero de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio INDEP/DCALA/DEFLA/089/2026, por el que el director ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, remite a esta Agencia de Trenes y Transporte Público Integral el Informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025 elaborado por dicho organismo en liquidación.

Al respecto, me permito enviar adjunto al presente copia del referido informe, con la atenta solicitud de que a través de esa unidad a su cargo se remita al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2o., fracción IX del “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”,

publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2001 y la Sexta, párrafo tercero, de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026.— Licenciado Miguel Ferrusquía Canchola (rúbrica), director jurídico de Coordinación de Liberación de Derecho de Vía.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2026.— La subsecretaria María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Servicio de Administración Tributaria informa que durante el mes de marzo de 2026 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes para dar destino, asignación o donación a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante el mes de marzo de 2026, el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2026.— Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: La Secretaría de Salud remite la información sobre las contrataciones por honorarios y el monto ejercido de subsidios correspondiente al periodo enero-marzo de 2026. Asimismo, informa que los resultados de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación están disponibles en su página web, conforme al Programa Anual de Evaluación y precisa que no le son aplicables las disposiciones relativas a subsidios dirigidos a intermediarios del sector de ahorro y crédito popular.

«Secretaría de Salud.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida presidenta:

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio 411-UDPCSG-2026-06535, por medio del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo; 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adjunto al presente el oficio DGPyP-1689-2026, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto la información relativa a las Contrataciones por Honorarios y Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados, correspondientes al periodo de enero-marzo del ejercicio fiscal de 2026. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, refiere el remitente que se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

Asimismo, por lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el

sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de abril de 2026.— Licenciada María Alejandra Alegría Arrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Salud.

Licenciada María Alejandra Alegría Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Se hace referencia al oficio 411-UDPCSG-2026-06535, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo; 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y en disco compacto, la información relativa a las Contrataciones por Honorarios y Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados, correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal de 2026.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

Por lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financie-

ros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la honorable Cámara de Diputados, es el 30 de abril de 2026, y conforme al artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Dirección General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto A) y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026.— Maestro Arturo Cruzalta Martínez (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: La Secretaría de Salud remite el Informe presupuestal y programático correspondiente al primer trimestre de 2026 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, cifras preliminares.

«Secretaría de Salud.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida presidenta:

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio 411-UDPCSG-2026-06535, por medio del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) requiere dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Pre-

supuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adjunto al presente el oficio DGPYP-1690-2026, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto el informe presupuestal y programático correspondiente al primer trimestre del año 2026, del siguiente programa sujeto a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares).

Adicionalmente se envía el informe programático definitivo sobre el cumplimiento de metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad correspondiente al cuarto trimestre 2025 (cierre definitivo). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de abril de 2026.— Licenciada María Alejandra Alegría Arrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Salud.

Licenciada María Alejandra Alegría Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Se hace referencia al oficio 411-UDPCSG-2026-06535, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en lo dispuesto por los artículos 27 (Anexo 25), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a

la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le envió en forma impresa y en disco compacto, el Informe Presupuestal y Programático correspondiente al primer trimestre del año 2026, del siguiente programa sujeto a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares).

Se envían adicionalmente, informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, correspondiente al cuarto trimestre 2025 (cierre definitivo).

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la honorable Cámara de Diputados es el 21 de abril de 2026, y conforme al artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

No omito señalar que la Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (Dirección General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto A) y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026.— Maestro Arturo Cruzalta Martínez (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

MINUTA

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 15 de abril de 2026.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-66**

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 17. ...

I. y II. ...

III. Que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.

Dichas medidas se sujetarán a verificaciones periódicas para garantizar que se encuentren en óptimas condiciones para su funcionamiento adecuado.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a los ejecutores de gasto correspondientes para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de abril de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

INICIATIVA DE SENADOR

LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y se adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Par-

lamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos y se adiciona el artículo 4-C de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 8 de abril de 2026.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TURISMO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Esta Presidencia saluda a Bernardo Segura, medallista de los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 y Sídney 2000, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Felicidades por su carrera. Gracias por estar aquí.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:55 horas): Se levanta la sesión y solicito a las y los diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina, de esta fecha, en modalidad presencial. El registro se encuentra disponible a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 59 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 343 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio: 1 en atención a 4 solicitudes.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Minuta: 1.
- Iniciativa de senador: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 16.
5-Morena, 6-PAN, 3-PT, 1-PRI, 1-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para referirse a las expresiones de diversas diputadas y diputados durante la presente sesión: 52
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC)..... Desde la curul, para referirse a las expresiones de diversas diputadas y diputados durante la presente sesión: 53
- Galindo Alarcón, Patricia (PT) Desde la curul, para hacer comentarios relativos a los hechos violentos ocurridos el día de ayer en Teotihuacán, Estado de México, y solicitar un minuto de silencio en memoria de la víctima de nacionalidad canadiense: 47
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para referirse a la situación laboral de diversas personas trabajadoras del sector salud: 50
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN)..... Desde la curul, para lamentar el fallecimiento de dos funcionarios de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, así como de dos personas de la embajada de Estados Unidos de América, fallecidas en un accidente el pasado fin de semana: 51
- López Vela, Jaime Genaro (Morena)..... Desde la curul, para realizar comentarios con relación a la violencia en contra de la comunidad de la diversidad sexual y de género, así como para solicitar un minuto de silencio en memoria de cinco personas que fueron asesinadas por prejuicio en contra de personas de dicha comunidad: 46
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN)..... Desde la curul, para hacer comentarios relativos a hechos ocurridos en el caso del homicidio de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar: 52
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena)..... Desde la curul, para referirse a las expresiones de diversas diputadas y diputados durante la presente sesión: 53
- Pérez Herrera, Verónica (PAN)..... Desde la curul, para hacer comentarios relativos a hechos ocurridos en el caso del homicidio de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar: 51
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el sistema de salud público, particularmente en el estado de Veracruz, en dos ocasiones: 46, 52
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para referirse a las desapariciones y los hechos de violencia que se viven actualmente en el territorio mexicano: 49
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Desde la curul, para referirse a las expresiones realizadas por la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena: 50

- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de orden: 49
- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en favor de las víctimas por hechos de violencia en el país y por los acontecimientos recientes en Teotihuacán: 48
- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relativos al sistema de salud pública en el estado de Guanajuato: 49
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar, quien fue víctima de feminicidio, en la Ciudad de México: 47
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para hacer moción de orden: 48